

CAPITULO PRIMERO
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DISPOSICIONES GENERALES

Para la elaboración del presente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran los siguientes puntos:

a) **Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024**

Tiene como finalidad establecer los objetivos, estrategias y acciones que, durante la presente Administración Pública, deberán normar el quehacer del gobierno, con el propósito de dar rumbo y dirección del municipio mismo que incluye los siguientes Ejes Rectores:

- 1) EJE 1 “MUNICIPIO PROSPERO Y PRODUCTIVO”
- 2) EJE 2 “DESARROLLO HUMANO INTEGRAL”
- 3) EJE 3 “SEGURIDAD Y RESPETO A LA LEY”
- 4) EJE 4 “INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”
- 5) EJE 5 “GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA GENTE”

De las cuales el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., a través de sus unidades administrativas llevan acabo actividades apegadas a las siguientes líneas:

b) **Condiciones económicas**

Para 2024 se considera que el crecimiento económico se fundamente en la fortaleza del consumo privado, mayores niveles de inversión pública y privada, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país. Por el lado del sector externo se esperan efectos positivos con la reconfiguración del comercio internacional y la llegada de mayor inversión extranjera. Ello, junto con factores internos como los mejores niveles de empleo y salariales, además de la ampliación de la capacidad productiva del país a través de la inversión en diversos sectores. Se estima que se mantenga el rango de crecimiento entre 2.5 y 3.5 por ciento, por arriba de lo estimado en Pre-Criterios 2024.

Inflación. Se estima que la inflación anual seguirá una trayectoria descendente y se ubique en un nivel de 3.8% al finalizar el siguiente año, si bien por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%), pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

c) Condiciones laborales

El presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 contempla el total de los conceptos por percepciones que en el ejercicio de sus funciones percibirán los servidores públicos, se considera un incremento a personal general del 6% por ciento promedio.

Aunado a lo anterior la Comisión Nacional de Salarios Mínimos estableció el 01 de diciembre del 2023 un incremento al salario mínimo del 20% pasando de \$207.44 (Doscientos siete pesos 44/100 M.N.) a \$248.93 (Doscientos cuarenta y ocho pesos 93/100 M.N.)

La Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Artículo 123 Constitucional, retoma el precepto constitucional y establece en su artículo 90 que el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. Asimismo, señala que éste deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

Obligaciones Laborales; Jubilaciones Laudos y Demandas.

El Sistema Municipal DIF a la fecha tiene obligaciones futuras de tipo laborales como lo son el trámite de jubilación de la C. M. Fabiola Pérez Herrera el cual oscila en un monto de \$421,524.53 (Cuatrocientos veinte un mil quinientos veinte cuatro pesos 53/100 M.N.) antes de impuestos, mismo que puede vear derivado el incremento presupuestal pactado en el convenio sindical de trabajo.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

ARTÍCULO 1. El presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio Fiscal del año 2024, comprendido del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024, asciende a la cantidad total de \$ 17,250,000.00 (Diecisiete millones setecientos sesenta y siete mil quinientos pesos 50/100 M.N). Monto notificado mediante oficio SF-1081-2023 emitido por la Secretaria de Finanzas del Municipio de Colón Querétaro.

ARTÍCULO 2. El presupuesto de Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio Fiscal del año 2024, comprendido del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2024, se integrará además de 5 fuentes de financiamiento adicionales bajo los conceptos de remanentes de ejercicios fiscales anteriores de la siguiente manera:

- **FUENTE 1403 — FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2024.** POR LA CANTIDAD DE \$0.00
- **FUENTE 1404- REMANENTE INGRESOS PROPIOS 2023** por la cantidad de 1,167,895.12 (Un millón ciento sesenta y siete mil ochocientos noventa y cinco 12/100

- FUENTE 1405- REMANENTE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2023 por la cantidad de 472,713.61 (Cuatrocientos setenta y dos mil setecientos trece 61/100
- FUENTE 1406- REMANENTE PARTICIPACIONES 2022 por la cantidad de \$1.09 (Un peso 09/100
- FUENTE 1407 - REMANENTE DONACIONES 2022 por la cantidad de \$10,001.07 (Diez mil y un pesos /100

ARTÍCULO 3. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón, Qro., a través de las Coordinaciones y sus áreas responsables de programas, ejercerán los recursos de la siguiente manera:

Clave	Unidad Administrativa	Monto MXN
202	Dirección	3,583,071.55
203	Órgano Interno De Control	296,852.12
204	Jefatura Administrativa	4,617,418.90
205	Procuraduría De Protección De Niñas, Niños Y Adolescentes	1,931,320.88
206	Coordinación De Centro De Día	1,616,727.15
207	Coordinación De Programas Sociales Y Desarrollo Comunitario	1,893,496.37
208	Coordinación De Programas Alimentarios	2,496,562.80
209	Unidad Básica De Rehabilitación	2,465,161.12

ARTICULO 4. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligatoriedad a los entes públicos de adoptar los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el Presupuesto clasificado de la siguiente forma:

Presupuesto de Egresos ejercicio Fiscal 2024, clasificado por Capítulo y Objeto de Gasto,

Clasificado por Capítulo de Gasto:

CAPITULO	DESCRIPCION	MONTO MXN
1000	Servicios personales	12,567,129.40
2000	Materiales y suministros	1,561,735.35
3000	Servicios generales	2,525,344.82
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,246,401.32
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	18,900,610.89